



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	<b>254495</b>	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

16 MAR. 1981

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. <sup>3</sup> B63H 2/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

**DISPOSITIVO PARA LEVANTAMIENTO DE VELA EN EMBARCACIONES LIGERAS**

71 SOLICITANTE (ES)

**D. CHRIS EDWARD EDEN**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**JAVEA (Alicante), Val de Canasquettes, 22**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

**El propio solicitante**

74 REPRESENTANTE

**D. JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ**

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un dispositivo para levantamiento de vela en embarcaciones ligeras, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En dicha hoja de planos, que representa una vista esquemática del dispositivo cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Mástil y vela fijado solidariamente en el plano superior de la embarcación, preferentemente en las tablas deslizadoras a vela.

2.- Fijación a la zona superior del mástil del dispositivo elástico de izamiento o levantadora y que enlaza a ésta con el mástil por el medio adecuado (nudo, enganche, abrazadera, etc.).

3.- Dispositivo elástico de levantamiento o "levantadora" propiamente dicha, formada por un medio elástico adecuado (goma, muelle, amortiguador hidráulico, etc.) y de longitud variable apropiada a su función y al aparejo y que va fijada en -2- y -4-.

4.- Fijación de la levantadora a la botavara por el medio adecuado (a cabo, abrazadera, enganche, etc.).

5.- Cabo de izar propiamente dicho que enlaza a la levantadora -3-

en -6-.

6.- Unión del cabo de izar a la levantadora por medio del sistema adecuado, nudo, enganche, abrazadera, etc.

5 Este sistema de unión puede ser fijo en un punto de la levantadora -3- o deslizable a lo largo de la levantadora -3- con el fin de conseguir el mejor punto de ataque cuando se iza el aparejo (vela, mástil y botavara).

10 Con este sistema, en los casos frecuentes de caída de la vela al agua y dada la dificultad natural de izar el aparejo debido al peso del agua sobre la vela, así como a la natural tensión superficial del agua se crea un sencillo sistema de levantamiento que al tirar del cabo de izar en la posición natural, en vez de levantar el aparejo por medio de tracción sobre la botavara como es usual en estas embarcaciones se tracciona sobre un punto intermedio entre la botavara y el tope del mástil, 15 siendo por tanto mayor el brazo de palanca realizado sobre el aparejo al tener distinto ángulo de tiro y mayor distancia al fulcro, y por ello el esfuerzo de la persona que realiza la tracción se reduce al mínimo. Asimismo, debido a la naturaleza elástica del sistema el esfuerzo de tracción se ve ayudado por el efecto multiplicador del elástico sobre el esfuerzo, siendo por tanto la tracción que debe realizar el sujeto muchísimo menor. 20

Este dispositivo podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

25 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindican en la siguiente

N O T A

30 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes

**REIVINDICACIONES**

18.- Dispositivo para levantamiento de vela en embarcaciones ligeras, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una estructura ligera constituida por un medio elástico previsto en su fase inoperante en sentido paralelo al mástil de la embarcación, cuyo extremo superior se fija a la zona homóloga de dicho mástil por un medio adecuado y por la inferior se fija a la botavara por el medio más idóneo, estando previsto un cabo de izar que enlaza al medio elástico por cuya tracción se realiza el levantamiento de la vela en los casos de caída de ésta al agua, creándose un centro apropiado de gravedad que en colaboración con la tracción personal y la recuperación elástica determina el izamiento de dicha vela.

10

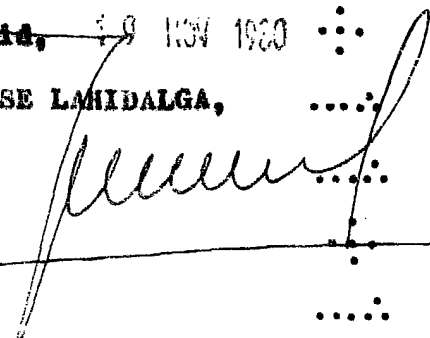
28.- DISPOSITIVO PARA LEVANTAMIENTO DE VELA EN EMBARCACIONES LIGERAS.

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan:

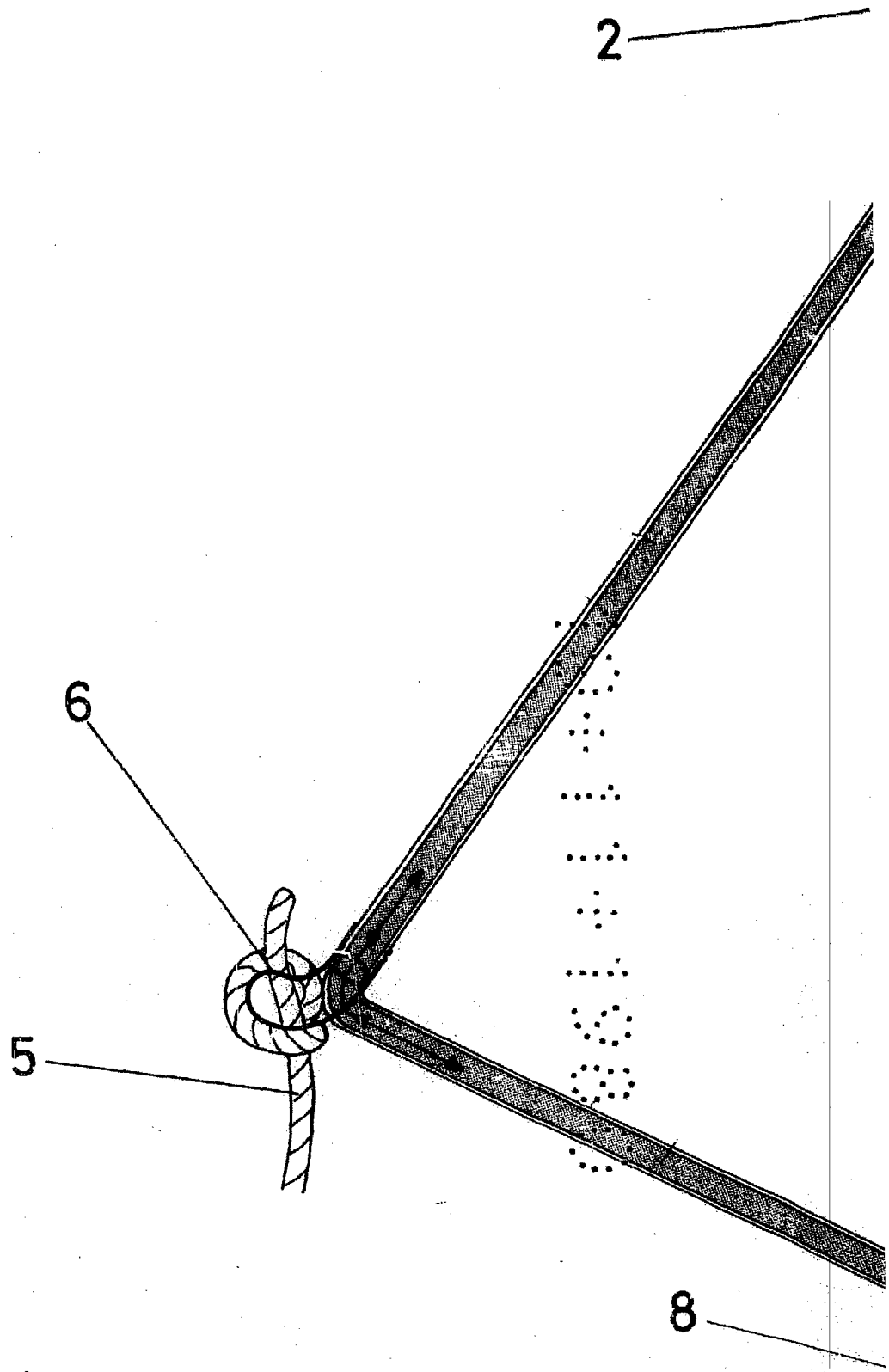
15

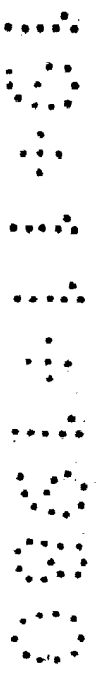
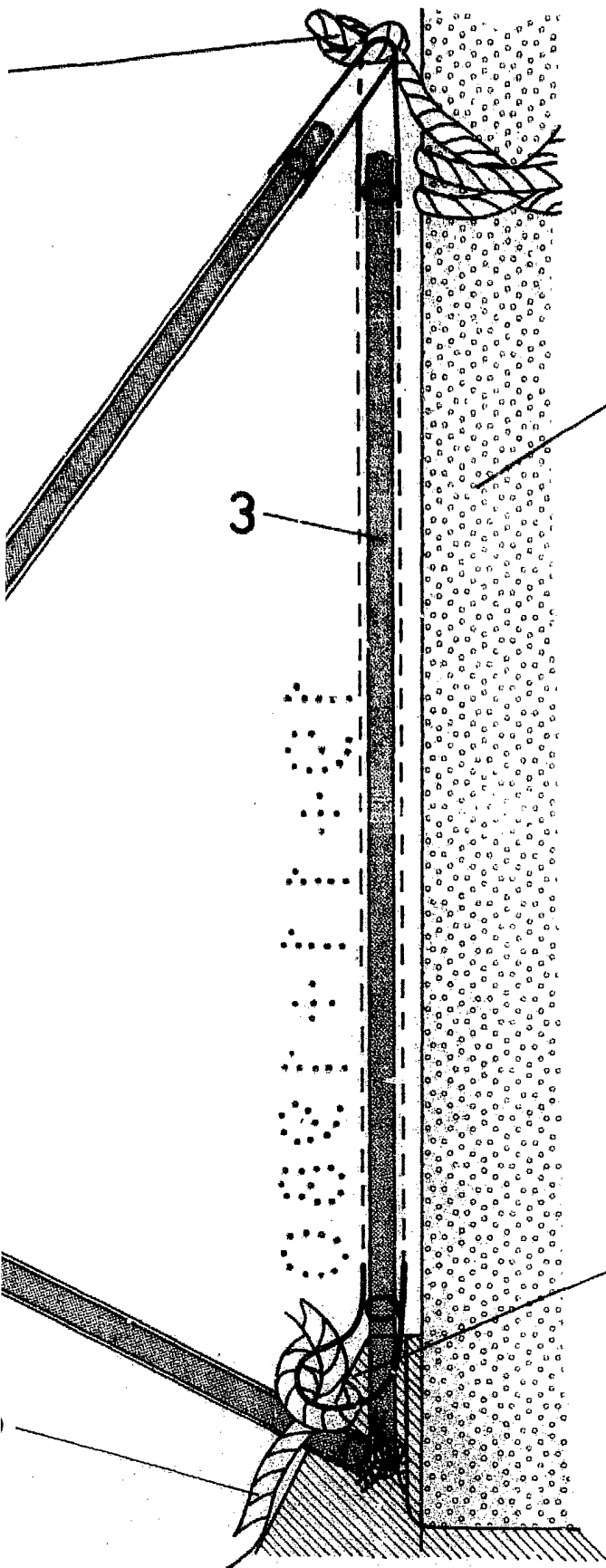
Madrid, 9 NOV 1980

JOSE LANIDALGA, .....



.....  
.....  
.....  
.....





MADRID - 19 NOV 1980  
JOSE LAHIDALGA  
*[Handwritten signature]*